ACTA DE REINICIO N°02 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CIHCM414 DE 2023.

CONTRATO:	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMCIH414 DE 2023**
OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES INFANTILES TUTAINA TUTURU HUILA MI PESEBRE HUILENSE CRECE EN UNION FAMILIAR VEREDA VEGA DE ORIENTE MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE y VEREDA HORNITOS MUNICIPIO DE ISNOS DEPARTAMENTO DEL HUILA.**
CONTRATISTA INTERVENTORIA	**FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA**
CÉDULA	7.711.430 DE NEIVA (H)
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	**YOVANY PEÑA FIERRO**
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTE Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($ 17.343.270,00) M/CTE.**
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	**TRES (03) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°1:	28 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE REINICIO N°1:	5 DE JUNIO DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N°2:	4 DE OCTUBRE DE 2024
OTROSÍ N.1: 12/06/2024	Modificación a la Cláusula Cuarta, plazo del contrato – Vigencia Fiscal-.
OTROSÍ N.2: 02/08/2024	Prórroga: UN (1) MES-.
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	**CUATRO (4) MESES,** a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones sin superar la vigencia fiscal 2024.

En Neiva (H), a los **Veintiocho (28) de noviembre de 2024**, se reunieron en las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, La Recreación, la Educación Física, y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA-, los suscritos **FELIPE VICTORIA BARRAGÁN**, en calidad de Director del INDERHUILA – Supervisor-, el Arquitecto **YOVANY PEÑA FIERRO**, quien actúa en calidad de apoyo a la Supervisión de la interventoría del Área de Infraestructura INDERHUILA; de otra parte, el Ing. **FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA** identificado con Cédula de Ciudadanía 7.711.430 en calidad de INTERVENTOR; con la finalidad de suscribir la presente **Acta de Reinicio N°02**, para el reinicio de las actividades del **Contrato de Interventoría N°CIHCM414 de 2023**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, por los argumentos relacionados en el **Acta de Justificación No.06 de Reinicio del Contrato de Interventoría N°CIHCM414 de 2023** con fecha del **veintiocho (28) de noviembre de 2024**, las partes acuerdan:

1. Aprobar el reinicio de la ejecución del Contrato de Interventoría N°CIHCM414 de 2023, cuyo objeto es: " *INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES INFANTILES TUTAINA TUTURU HUILA MI PESEBRE HUILENSE CRECE EN UNION FAMILIAR VEREDA VEGA DE ORIENTE MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE y VEREDA HORNITOS MUNICIPIO DE ISNOS DEPARTAMENTO DEL HUILA*", a partir del día **veintiocho (28) de noviembre de 2024**, para continuar con el desarrollo del contrato, con ocasión al reinicio del contrato de obra Obra N°CSAMCIH435 de 2023, objeto de la presente interventoría.

2. El contratista modificará la vigencia de las pólizas, adecuándolas a los nuevos plazos.

3. El contratista con la suscripción del presente documento renuncia expresamente a todo tipo de reclamaciones Judiciales o Extrajudiciales.

4. La interventoría deberá remitir la reprogramación de las actividades de obra y los documentos de validación del personal de obra.

Para constancias se firma en Neiva, **a los Veintiocho (28) de noviembre de 2024,** por quienes en ella intervienen.

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director INDERHUILA

FAIVER EDUARDO PERDOMO POLANIA
Contratista de Interventor

YOVANY PEÑA FIERRO
Apoyo a la Supervisión

Vo. Bo.
JAIME ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
Asesor Jurídico Externo

Proyectó:
JESUS ANTONIO POLO SOTTO
Abogado - Contratista